

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL NUMERO 068
AGOSTO 26 DE 2020

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2013-00169	EJECUTIVO	BETSABE GRISALES BOTERO	JUAN ESTEBAN VILLADA ALZATE	REACTIVA PROCESO Y REQUIERE	25-ago-20
2	2016-00065	EJECUTIVO	BANCO BBVA	OLGA BERNAL JOYA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25-ago-20
3	2017-00040	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ESMID CASTRILLON ARIAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25-ago-20
4	2018-00695	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANGELA MARIA MAYA OROZCO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25-ago-20
5	2019-00343	EJECUTIVO	MARIO ARANGO CARO	SUSANA JUDITH OSORIO CHICA	INCORPORA Y REQUIERE A LA DEMANDANTE	25-ago-20
6	2019-00516	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	RUBEN DARIO WALTEROS FERREIRA Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25-ago-20
7	2019-00588	EJECUTIVO	ARDECO DISEÑOS S.A.S.	CASAZUL CONSTRUCTORA S.A.S.	ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE A LA DEMANDADA	25-ago-20
8	2020-00036	EJECUTIVO	UBEIMAR TOBON OCAMPO	WILMAR AUGUSTO MOSQUERA ISAZA	INCORPORA Y REQUIERE A LA DEMANDANTE	25-ago-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estdo el día 26 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.